



RESOLUCIÓN NRO. 21/2026.-

VISTO:

El Expediente Interno del Concejo Deliberante **88/26**, caratulado: Correspondencia recibida: Nidia TINEO – solicitando declarar de interés legislativo la obra literaria “Me contó el caldén. La Pampa en leyendas y algo más”; y

CONSIDERANDO:

Que se evaluó el contenido de la correspondencia en el marco de las correspondientes comisiones internas.

Que el libro reúne una cuidada selección de leyendas, cuentos y poesías de la autora que recrean y revalorizan la cosmovisión de los pueblos originarios de esta región, principalmente Ranqueles y Mapuches.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Declarar de Interés Legislativo la obra literaria titulada: “**Me contó el caldén. La Pampa en leyendas y algo más**” de la Profesora Nidia Cristina Tineo.

Artículo 2do.: Entregar copia de la presente resolución a la Profesora Nidia Cristina Tineo, autora de la obra.

Artículo 3ro.: Comuníquese, regístrese en la Carpeta de Resoluciones del Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos.

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico a los 23 días del mes de abril de 2026.

Lic. María Daniela CABRINO
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE



Alberto Ramón CAMPO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

